



OTORGA PATROCINIO DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO AL PROYECTO "LA SERENA COMEDY, FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE COMEDIA DE LA SERENA".

RESOLUCION EXENTA N° 131

LA SERENA, 09 DE ABRIL DE 2012

VISTOS :

Lo dispuesto por el DL. N° 1.224, de 1975, el DS. N° 515, de 1977, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la resolución exenta N° 113 de 2009 del Servicio Nacional de Turismo y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y la Resolución T.R. N° 23, de fecha 07 de Marzo de 2011, del Servicio Nacional de Turismo.

CONSIDERANDO:

1. La presentación efectuada en Marzo de 2012, por doña Elizabeth Valdivia González , representante del Centro Cultural Social y Deportivo IMAGINA ,RUT 65038976-K , en que solicita al Servicio Nacional de Turismo otorgar su patrocinio al Proyecto "LA SERENA COMEDY, FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE COMEDIA DE LA SERENA".

2. Lo manifestado por la Dirección Regional de Turismo de la Región de Coquimbo y el informe técnico anexo favorable a la solicitud referida, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **DECLÁRASE** de interés turístico al proyecto "LA SERENA COMEDY, FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE COMEDIA DE LA SERENA", a realizarse en La Serena, período del 01 al 05 de septiembre de 2012.

2. **OTÓRGASE** el patrocinio del Servicio Nacional de Turismo al proyecto "LA SERENA COMEDY, FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE COMEDIA DE LA SERENA".

3. El patrocinio del Servicio consistirá en la autorización al solicitante para incluir la mención "**Patrocinado por el Servicio Nacional de Turismo**", y el Logo de Sernatur, en las acciones de difusión de dicho Evento; ello incluye la entrega de información del Festival en la Oficina de Informaciones Turísticas de Sernatur Región de Coquimbo e inclusión en su sitio

4. El patrocinio que se otorga por la presente resolución no irrogará gastos financieros para el Servicio Nacional de Turismo.

5. Copia de la presente resolución deberá ser entregada personalmente al solicitante, quien deberá expresar por escrito su conformidad con su contenido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Adriana Peñafiel Villafañe
Directora Regional de Turismo
Región de Coquimbo

ACL /



7.854.751-0.

[11 ABR 2012